

En Parla, a 10 de agosto de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023, (BOCM nº 136 de fecha 9 de junio de 2023) aprobó LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PREPARADOR/A LABORAL, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, (ref. PEET27) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 36/2023/BASELABFUN).

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	02234688P
2	02284188N
3	02286821T
4	20253387R
5	47044805F
6	47301804G
7	52102169Q
8	52370618D
9	53136047K
10	53425219Z
11	53429945W
12	53462504Q

B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE UNA PLAZA DE PREPARADOR/A LABORAL, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, (ref. PEET27)** podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

D) De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4875 de fecha 9 de agosto de 2023 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

PRESIDENTE: DÑA. EVA GLORIA GARCÍA FUERTE.

Coordinadora Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: D. PABLO USED CAÑO.

Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. ZZEN MAYORDOMO GONZÁLEZ

Psicólogo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. FERMINA LÓPEZ MORENO.

Técnico Grado Medio del Ayuntamiento de Parla

VOCAL: D. IGNACIO GARCÍA BLANCO.

Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: DÑA. FRANCISCA MORAL BAENA.

Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. MATILDE HERREROS GARCÍA.

Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: D. JUAN MANUEL ADÁN BARATO.

Encargado del Ayuntamiento de Parla.

E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. LUIS MARTÍN-FONTECHA GONZÁLEZ-RUBIO con DNI nº *** 0752****

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.